

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00051520075

Fecha y hora de presentación: 14/11/2022 12:24:09

Fecha y hora de registro: 14/11/2022 12:24:09

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro\_Consejera\_Educación\_plantillas\_orgánicas

Expone: Que tras la celebración de la Mesa Técnica del 9 de noviembre debemos aclarar a los representantes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura que en las convocatorias de las Mesas Técnicas y Sectoriales de Educación es de aplicación la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Que antes negociar las plantillas orgánicas de los centros educativos públicos de Extremadura hay que establecer un MODELO DE PLANTILLAS que garantice un número suficiente de plazas en las especialidades necesarias y adecuadas para ello proponemos:

#### VER DOCUMENTO ADJUNTO DETALLADO

Que en relación a la posición del Sindicato PIDE sobre las cuestiones propuestas por la Administración en la mesa técnica del 9 de noviembre sobre la negociación de la plantilla orgánica que debemos remitir hoy 14 de noviembre:

1. La instrucción debe negociarse en Mesa Técnica y Sectorial de Educación, por lo que NO APOYAMOS la elaboración y aprobación unilateral de la Consejería de Educación.
  2. APOYAMOS crear ahora en plantilla orgánica TODAS las plazas de Estabilización en los centros donde estas plazas cumplen los requisitos establecidos por la normativa de estabilización. La Administración debe facilitar por escrito el listado de plazas por especialidad y centro que cumplen los requisitos de estabilización.
  3. APOYAMOS la creación de plantilla orgánica de las plazas de FP de aquellas especialidades en las que no hay lista ordinaria y en aquellas que no hay número para convocar oposición mediante tasa de reposición o las que no han salido a estabilización.
  4. CREAR SÓLO PLAZAS ORDINARIAS en todos los colegios bilingües.
  5. NOS OPONEMOS A LA CREACIÓN DE NINGUNA PLAZA BILINGÜE EN LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y RESTO DE ENSEÑANAS MEDIAS.
- LAS 421 PLAZAS en las especialidades de Matemáticas, Geografía e Historia, física y Química, Música, Tecnología Economía y Educación Física SÓLO DEBEN CREARSE COMO ORDINARIAS.

6. APOYAMOS la creación de plazas de FP en plantilla orgánica INCLUYENDO como criterio números constantes en el tiempo, ya que la FP en zonas rurales no llegan a números máximos, pero si debemos consolidar la FP en dichas zonas.
7. APOYAMOS la creación en plantilla orgánica de plazas en todas las CEPA y AULA.
8. APOYAMOS la creación de plantilla orgánica en centros que no existe plantilla orgánica como:
  - a. Conservatorio de Danza.
  - b. Escuela Superior de Hostelería.
  - c. Escuela Superior de Arte Dramático. En ésta hay 4 técnicos con funciones docentes, pero no lo son y pertenecen a Cultura.
  - d. Escuela de Arte.

Solicita: Que se convoque una Mesa Técnica y una Mesa Sectorial de Educación para negociar las instrucciones sobre las plantillas orgánicas del presente concurso de traslados.

Documentos anexados:

Registro\_Consejera\_plantillas\_orgánicas - Registro\_plantillas\_organicas.pdf (Huella digital: c683cda566c82b5d866d7f6affcfdeca45f1b629)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro